
	ACTA DE PRORROGA A SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 1 de 1

ACTA DE PRORROGA DE SUSPENSIÓN N° 1 DEL CONTRATO DE OBRA N° 062 DEL 06 DE MAYO DE 2021	
CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA:	CONSORCIO REDES HIDRAULICAS 2021
OBJETO	REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRAULICO No. 7 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDROSANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUE.
VALOR:	\$ 3.947.940.553,00
PLAZO:	CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO
SUPERVISOR:	JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA – DIRECTOR DE PLANEACION
INTERVENTOR:	CONSOCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL
FECHA DE INICIO:	01 DE JUNIO DE 2021
PRORROGA No 1	CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE MARZO DE 2022

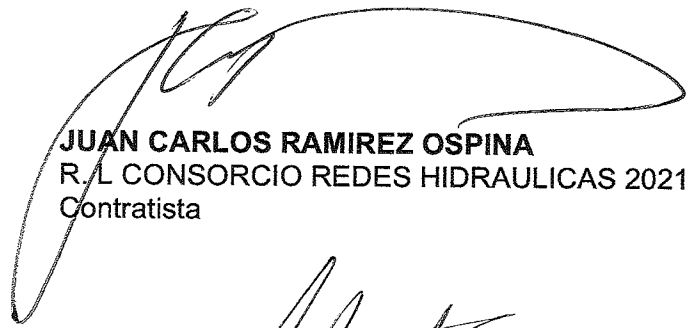
El (12) del (01) de (2022), se reunieron en la ciudad de Ibagué, los suscritos, a saber: **JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA** Director de Planeación supervisor, designado por el Gerente General para este contrato el Ingeniero **LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ** representante legal del **CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL**, en su condición de Interventor del Contrato, en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL**, identificada con NIT 800.089.809-6, de una parte; y por la otra, **JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.262.433 de Bogotá, en su calidad de Representante Legal del consorcio **REDES HIDRAULICAS 2021**, identificado con NIT 901.478.972 - 4, con el fin de suspender el contrato en mención, por el término de catorce (14) días calendario teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

*Recibido por pública
01 FEB 2022
Fariy*

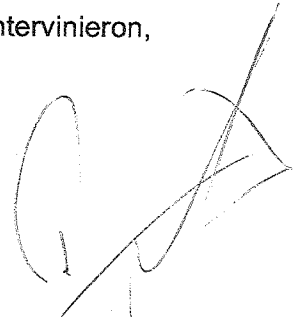
	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 2 de 2

1. Debido a que el contrato de interventoría se encuentra actualmente suspendido, no se pueden realizar labores sin contar con el debido seguimiento al normal desarrollo de la obra.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,



JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA
R. L CONSORCIO REDES HIDRAULICAS 2021
Contratista



JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA
Director de planeación
Supervisor



LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ
RL CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL
Interventor



IBAGUÉ VIBRA

Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola
- Pbx: (8)2756000 - Fax: (8) 2618982
P.Q.R: Carrera 5 No. 41-16 edificio F25 Piso 2
CANALES DE ATENCIÓN (116) Ibagué - Tolima /
www.ibal.gov.co - ventanilla.unica@ibal.gov.co

Ibagué, 27 de Enero de 2022
Doctora
OLGA LUCIA LIEVANO
Secretaria General
IBAL SA ESP
Ibagué

REF: OFICIO REMISORIO ACTA DE PRORROGA A LA SUSPENSION.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de allegarle el documento de prorroga a la suspensión del Contrato No.062 de 2021 cuyo Objeto es: "REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO N°. 7 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ", lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA
Director de Planeación

DOCUMENTOS ADJUNTOS:

- ACTA DE PRORROGA A LA SUSPENSION.

*R1 Foadyr c.
Feb 01-2022
2:54pm*

